



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 13 de Mayo 2014.

CARTA N° **290** /2014

**SEÑORA
GIOVANNA CALLE CAPUMA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
ARICA Y PARINACOTA
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo solicitado en Ord. N° 0631 de fecha 09 de Mayo del presente año, solicitando autorización para realizar una actividad en el paseo peatonal 21 de mayo esquina Sangra, el motivo es la conmemoración de las personas fallecidas a Causa del Sida, el día 19 de mayo, a contar de las 18:00 a 21:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados informo a Ud., que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad , debiendo cumplir las siguientes exigencias:

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Debe considerar los decibeles de Ruido establecidos por ley.
- 6.- No debe utilizar equipos de amplificación y perifoneo.
- 7.- No deberá obstaculizar el tránsito peatonal del sector.

Sin otro particular, Se despide atentamente de Ud.

RAR/jcl
Cc. U.Fiscalización
Archivo


ROBERTO ARAYA REYES
DIRECCION DE TURISMO

MUNICIPALIDAD DE ARICA
Dpto. de Turismo
República de Chile

DIRECCION DE TURISMO

Fonos: 209528 - 209527

107765